MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 885/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" – PLURIANUAL, ID N° 325.504, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA).

Asunción, 21 de Setiembre de 2017

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" – PLURIANUAL, ID N° 325.504, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 03, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" – PLURIANUAL, ID N° 325.504**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha martes 29 de agosto de 2017, a las 10:00 horas presentándose para la ocasión las firmas **CHEMTEC S.A.E., RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A. y CONFORT TRADING S.A.**----------

Que el Comité de Evaluación conformado por **Resolución S.G. N° 312**, de fecha 30 de junio de 2017, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. GERARDO MEIRA** y el **LIC. RODRIGO IBARROLA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **LIC. MARTHA TORALES**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA), el **Abog. GUSTAVO CABALLERO** y el **Abog. JOSE BENITEZ,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 11 de setiembre de 2017.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **CHEMTEC S.A.E. y CONFORT TRADING S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Resolución D.G.O.C. N° 885/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" – PLURIANUAL, ID N° 325.504, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA).

Que el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1812/2017 de fecha 05/04/2017,** por **Gs. 4.300.000.000.-** (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Millones) para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a Presupuesto asignado para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA**, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2017 – SBE - "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" - ID N° 325.504**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: CHEMTEC S.A.E.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Lambdacialotrina	Unidad	Sachet	40.000	Lambdacialotrina 10 Chentec	Nacional	58.336	2.333.440.000
	Precio Total Guaraníes: (IVA Incluido) DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.--------							2.333.440.000

EMPRESA ADJUDICADA: CONFORT TRADING S.A.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Clorpirifos	Litros	Bidon	8.040	Tauro lo	Argentina	147.300	1.184.292.000
	Precio Total Guaraníes: (IVA Incluido) UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.--------							1.184.292.000

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO el ítem N° 3, en virtud al Artículo 30, inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las

Resolución D.G.O.C. N° 885/17.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS VARIOS (LAMBDACYALOTRINA Y CLORPIRIFOS)" – PLURIANUAL, ID N° 325.504, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA).

bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que **el Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA),** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo plurianual quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NE Nº 1577
22 SET. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 M.S.P. y B.S.
Miriam María Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS